



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 2 Y 4

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES E INSPECCIONES CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE CONTROL SANITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GANADERA Y EN ESPECIAL AL PROGRAMA DE VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE CATARRAL OVINA

EXPEDIENTE: 2016/000111

PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO: CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (117.770,50 €)

IVA: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EURO CON OCHENTA CÉNTIMOS (24.731,80-€)

PRESUPUESTO IVA INCLUIDO: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (142.502,30 .-€)

Comprobada la existencia de crédito suficiente con cargo a la partida presupuestaria indicada, el expediente administrativo tramitado fue aprobado por el órgano de contratación con fecha 26 de julio de 2016.

A la vista de las actas de la Mesa de Contratación de Calificación Previa, Mesa de Contratación de Subsanación de la documentación administrativa y apertura del sobre 3 y Mesa de Contratación de comprobación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resulta lo siguiente;

De acuerdo con la certificación relacionada extendida por la unidad responsable del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, hasta las 14:00 del día 17 de agosto de 2016, han tenido entrada en dicho registro las ofertas que se relacionan a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESAS

1. CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA,SL
2. MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL

Con fecha 01 de septiembre de 2016 se reúne la Mesa de Contratación para el examen de la documentación administrativa, procediéndose a la apertura de los SOBRES N° 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de las empresas admitidas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en los mismos, resultando lo siguiente:

-EMPRESA ADMITIDA Y NO TIENE QUE SUBSANAR

-MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL

-EMPRESA QUE DEBE SUBSANAR:

EMPRESA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA, SL	<ul style="list-style-type: none">• ANEXO IV-E: CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA/O EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR. El modelo que presenta no esta firmado por órgano competente, debe ajustarse al modelo Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares objeto de licitación.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

Código:640xu873KXJRD6aHY9w0rLitR0Q0cv.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSÉ PLIEGO CUBERO	FECHA	07/10/2016
ID. FIRMA	640xu873KXJRD6aHY9w0rLitR0Q0cv	PÁGINA	1/4



De acuerdo con lo que establece el apartado 3º de la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, la mesa de contratación acordó la concesión de plazo de subsanación hasta las 14:00 horas del 06 de septiembre de 2016, quedando excluidos siempre que no procedieran a esta subsanación dentro del plazo concedido.

Con fecha 07 de septiembre de 2016, se reúne la Mesa de Contratación para la comprobación de las subsanaciones solicitadas, y para proceder al acto público de apertura del sobre nº 3 “Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática” de las empresas admitidas a licitación.

Examinada la documentación a subsanar presentada, la Mesa de Contratación formula el acuerdo de admisión, resultando lo siguiente:

Empresas admitidas:

CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA,SL
MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL

A continuación, se da comienzo al acto público de la apertura del sobre nº3 “Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas”, estando presente en el acto Dª Ana Navarro Jiménez, representante de la empresa VACUETTE ESPAÑA,SA, no presentada a la licitación, y sin la presencia de representantes de las empresas licitadoras, se procede a la apertura del sobre nº 3 resultando lo siguiente:

Lote 1: Instrumental y pequeño utillaje sanitario Importe licitación: 10.597 euros (iva excluido)

EMPRESA	Oferta económica(sin iva)	Plazos de entrega	Puntos oferta económica
CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA,SL	7.621,00	48/96	Oferta anormal o desproporcionada(*)
MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL	10.485,00	NO OFERTA PLAZO CONCRETO	

(*)De conformidad con lo establecido en el Anexo VII-B del PCAP, se considerará en principio, oferta anormal o desproporcionada, aquella oferta inferior a 8.147,7 euros, es decir, inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

Lote 2: Suministros sanitarios varios Importe licitación: 43.016,7 euros (iva excluido)

EMPRESA	Oferta económica(sin iva)	Plazos de entrega	Puntos oferta económica	Puntos plazos entrega	TOTAL PUNTOS
MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL	42.743,00	NO OFERTA PLAZO CONCRETO	80	0	80

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 2** a

Código:640xu873KXJRD6aHY9w0rLitR0Q0cv. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSÉ PLIEGO CUBERO	FECHA	07/10/2016
ID. FIRMA	640xu873KXJRD6aHY9w0rLitR0Q0cv	PÁGINA	2/4



favor de la empresa MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL, por importe de 42.743,00 .Euros más I.V.A., previa petición de las documentación relativa a la acreditación de la obligaciones tributarias y de seguridad social, así como cualquier otra documentación, que en dicha fase deba ser aportada.

Lote 3: Productos farmacéuticos externos Importe licitación: 15.012,5 euros (iva excluido)

EMPRESA	Oferta económica(sin iva)	Plazos de entrega	Puntos oferta económica
CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA,SL	11.663,60	48/96	Oferta anormal o desproporcionada(*)
MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL	14.820,00	NO OFERTA PLAZO CONCRETO	

(*)De conformidad con lo establecido en el Anexo VII-B del PCAP, se considerará en principio, oferta anormal o desproporcionada, aquélla oferta inferior a 11.917,62 euros, es decir, inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

Lote 4 : Material sanitario de consumo externo Importe licitación: 49.144,3 euros (iva excluido)

EMPRESA	Oferta económica(sin iva)	Plazos de entrega	Puntos oferta económica	Puntos plazos entrega	TOTAL PUNTOS
MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL	48.578,00	NO OFERTA PLAZO CONCRETO	80	0	80

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote 4 a favor de la empresa MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL, por importe de 48.578,00 .Euros más I.V.A., previa petición de las documentación relativa a la acreditación de la obligaciones tributarias y de seguridad social, así como cualquier otra documentación, que en dicha fase deba ser aportada.

Con fecha 30 de septiembre de 2016 se reúne la mesa de contratación con objeto de proceder al examen de la justificación de la la baja temeraria y a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación.

Comprobada la documentación previa a la adjudicación de la empresa MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL.,la mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor de la misma.

Habiendo la empresa propuesta para la adjudicación, acreditado en plazo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, talón de cargo, modelo 046 de haber abonado la publicación en BOJA y resultando que la garantía definitiva se ha constituido mediante Depósito en efectivo en la caja de depósitos (modelo 801) y habiendo acreditado los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el art 146 del TRLCSP,

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Código:640xu873KXJRD6aHY9w0rLitR0Q0cv. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSÉ PLIEGO CUBERO	FECHA	07/10/2016
ID. FIRMA	640xu873KXJRD6aHY9w0rLitR0Q0cv	PÁGINA	3/4



En virtud del Decreto 358/2015, de 28 de julio (BOJA 30 de Julio) de nombramiento como Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, y de las facultades que me confiere el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril,

HE RESUELTO

Adjudicar los lotes 2 y 4 del presente contrato a la siguiente empresa:

LOTE 2: MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL, por importe de 42.743,00 € más el I.V.A. legalmente aplicable.

LOTE 4: MATERIAL BLANCO DE LABORATORIOS, SL, por importe de 48.578,00 .-€ más el I.V.A. legalmente aplicable.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Notifíquese la presente resolución a los licitadores y publíquese en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, con indicación del plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato (Art. 151.4 TRLCSP).

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Pliego Cubero

Código:64oxu873KXJRD6aHY9w0rLitR0Q0cv.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSÉ PLIEGO CUBERO	FECHA	07/10/2016
ID. FIRMA	64oxu873KXJRD6aHY9w0rLitR0Q0cv	PÁGINA	4/4